MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 038/10-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:30 horas del día Jueves 10 de setiembre de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ – Presidente CE.**
- **Cap Com FAUSTO MELGAREJO – Jefe de Comunicaciones – Miembro**
- **Cap Com EDGAR MENDOZA – Representante del IAEE - Miembro**
- **Cap Cab RAFAEL RUIZ FERREIRA - Representante del Instituto de Idiomas - Miembro**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Asesora Jurídica de la UOC - Miembro**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado Nº 43 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS"** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 061/10. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del **Llamado Nº 43 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada por los siguientes oferentes:

P.M. y A.S.A.
MICROSYSTEMS
OTTONELI S.A.
COMTEL S.R.L.
A. SARABIA
MOLMAN S.A.
TEISA

- Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente

Patricia
10.00hs

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal: y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	P.M. y A.S.A.	MICROSYSTEMS	OTONELLI S.A.	COMTELL S.R.L.	A.. SARABIA	MOLMAN S.A.	TEISA.
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta 3%	NO Cumple	No Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple
3	Copia autenticada de Cedula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia autenticada del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia autenticada por Escribania de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Copia autenticada por Escribania de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Certificado o Carta de Representación otorgada por el fabricante o la empresa representante en Paraguay	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple	No Cumple	Cumple
8	Declaración Jurada de Menores. Resolución DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc: W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Muestras o Catálogos de los Equipos que Oferta	NO Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Catálogo	Cantidad	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	PM y A S.A.	MICROSYSTEMS	OTTONELLI SA	COMTEL SRL	A. SARABIA	MOLMAN SA	TEISA
1	43222805-001	1	Central Telefónica	Para 6 líneas externas y 16 internos (ampliable con agregado de tarjeta a 8 líneas externas y 24 internas), instalación, servicio técnico y garantía incluidos – CON UNA (1) TARJETA DE 2 LINEAS EXTERNAS Y 8 INTERNAS.-(INCLUYENDO 6 "SEIS" FUSIBLES DE PROTE	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza
2	43191508-002	1	Aparato telefónico	Tipo ejecutivo – con programador; pantalla alfanumérica: Teclas programables con LED de color dual, Teclas funciones programables (PF): Teclas de acceso a las funciones por LCD; conversión de manos libres, Control de volumen de altavoz monitor – timbre;	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza
3	43191508-002	16	Aparato telefónico	Tipo sencillo	Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cotiza	No Cotiza	Cotiza	Cotiza
	[illegible]004-001	100	Auriculares	De oído, Stereo Digital; Con control de volumen de Mono/Stereo; Aza de la cabeza ajustable; Sensibilidad 102 DB; Equilibrio de Canales mayor a 3 DB; Entrada nominal 40 MW, Entrada máxima 100MW; Respuesta de la Frecuencia 20 28.000HZ; Extensión de cabl	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No cotiza	No cotiza

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AYUDANTÍA MILITAR

Produced with ScanToPDF

www.scantopdf.eu

www.scantopdf.eu

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

   Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

2. Que la oferta presentada por las firmas **P.M. y A.S.A., MICRO SYSTEMS, OTONELLI y MOLMAN**, no se ajustan a todos los requisitos legales previstos como **SUSTANCIALES** en la Carta de Invitación (No presentan Garantía de Cumplimiento de Oferta del 3%, No presentan Muestras ni catálogos de los equipos que Ofertan). POR TANTO QUEDAN DESCALIFICADAS, dando cumplimiento al Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-

3. Que las ofertas presentadas por las firmas COMTEL S.R.L., A. SARABIA y TEISA se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante para el **Llamado N° 43 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS"** y.

4. Que las firmas **COMTEL S.R.L. y TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)**, presentan las ofertas evaluadas como las más convenientes y cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante, y presenta calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato.,

Por lo tanto, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma COMTEL S.R.L., en el ITEM N° 4, hasta un monto máximo de Gs. 1.963.500 .- (Guaraníes UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS) IVA Incluido, y a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA , en los ITEMS N°s 1, 2, 3, hasta un monto máximo de Gs 6.258.248.- (Guaraníes SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO), IVA Incluido.-

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

FAUSTO MELGAREJO
Cap Com - Miembro Comité Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ
Cnel DEM - Presidente Comité Evaluación

EDGAR MENDOZA
Cap Com - Miembro Comité Evaluación

RAFAEL RUIZ FERREIRA
Cap Cab - Miembro Comité Evaluación

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM - Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu